

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42919 OURENSE

D./Dña. Estefanía Cotobal Martín, Secretario/a Judicial de Xdo. Primeira Instancia n. 4 de Ourense, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 50/2012, referente al concursado "Manolo y Chicha, S.L.", por Auto de fecha 19.11.2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil "Manolo y Chicha, SL", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 19 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120083232-1